

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

RESOLUCIÓN SSS No. 202650074854
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 70007894 PARA “ADQUIRIR PÓLIZAS DE SEGUROS DEL DISTRITO Y
CONGLOMERADO”

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (E) DEL DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la resolución No. 202650073425 del 7 de septiembre de 2026 “Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital”, cuya Acta de Posesión es la Nro. 2563 del 7 de septiembre de 2026 expedidas por la Secretaría de Gestión Humana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021, y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 18 de agosto de 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007894 para: “**ADQUIRIR PÓLIZAS DE SEGUROS DEL DISTRITO Y CONGLOMERADO.**”
2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 18 de agosto de 2026 hasta el 1 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.
3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en SECOP II de manera concomitante a la publicación del presente acto administrativo de apertura.

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

4. Que la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$34.198.722.600). IVA incluido, discriminados así:

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	\$ 18.743.160.256,00
2	\$ 4.346.095.390,00
3	\$ 3.789.165.741,00
4	\$ 6.104.441.285,00
5	\$ 647.645.574,00
6	\$ 108.214.354,00
7	\$ 460.000.000,00

Presupuesto que se encuentra respaldado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP	VALOR CDP	ENTIDAD
134	\$ 47.803.676,00	ACI AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA
1000000786	\$ 72.510.149,00	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN- APEV
1000000787	\$ 74.588.010,00	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN- APEV
415	\$ 215.610.384,00	AEROPUERTO OLAYA HERRERA
584	\$ 152.895.488,00	AGENCIA PARA ALIANZAS PUBLICO PRIVADO APP
813	\$ 273.379.733,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
814	\$ 40.000.000,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
846	\$ 394.400,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
1013225	\$ 87.822.512,00	CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

4000125786	\$ 90.380.980,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125792	\$ 454.015.584,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125810	\$ 559.153.552,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125795	\$ 880.251.060,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125800	\$ 2.741.351.654,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125830	\$ 24.040.181.218,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125684	\$ 374.195.024,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000126028	\$ 14.353.482,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
P008 217	\$ 157.421.004,00	FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLIN
1160016042	\$ 57.027.377,00	INDER
1160016082	\$ 213.670.315,00	INDER
1160016032	\$ 415.557,00	INDER
1160016106	\$ 1.646.187,00	INDER
1160016067	\$ 289.860.080,00	INDER
1160016077	\$ 95.200.000,00	INDER
1160016080	\$ 174.406.251,00	INDER
15687	\$ 1.013.822.888,00	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM
6904	\$ 1.049.655.174,00	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
532	\$ 212.877.257,00	ISVIMED
20260142	\$ 117.719.989,00	METROPLUS
139	\$ 181.908.572,00	MUSEO CASA DE LA MEMORIA
7201408136	\$ 514.401.848,00	SAPIENCIA

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, “*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*”, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que dentro del plazo legal otorgado a los interesados en participar en los GRUPOS 6 y 7, que por su cuantía eran susceptibles de limitarse a Mipymes, no se allegaron manifestaciones de interés, para ello, por lo que NO se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Los Grupos 1, 2, 3 ,4 y 5 no eran susceptibles de limitación teniendo en cuenta que el valor de cada uno supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a \$511.708.497, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MINCIT-Oficina de Estudios Económicos, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES.

6. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 70007894 con las siguientes condiciones:

- Objeto:** Adquirir pólizas de seguros del Distrito y conglomerado.
- Modalidad de selección:** Licitación Pública

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 11 de septiembre de 2026	23:58:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 11 de septiembre de 2026	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 11 de septiembre de 2026	23:59:00
Audiencia de asignación de Riesgos	martes, 15 de septiembre de 2026	15:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 15 de septiembre de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	viernes, 18 de septiembre de 2026	18:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 18 de septiembre de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	jueves, 24 de septiembre de 2026	9:00:00
Apertura de Ofertas	jueves, 24 de septiembre de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	viernes, 25 de septiembre de 2026	23:59:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	viernes, 2 de octubre de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	viernes, 9 de octubre de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	viernes, 16 de octubre de 2026	23:59:00
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	viernes, 16 de octubre de 2026	11:00:00
Audiencia de Adjudicación	martes, 20 de octubre de 2026	9:00:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	martes, 20 de octubre de 2026	23:59:00
Firma del Contrato	miércoles, 21 de octubre de 2026	14:00:00
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 21 de octubre de 2026	16:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 21 de octubre de 2026	18:00:00

- 4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49371789&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- 7. Valor estimado del contrato:** El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$34.198.722.600). IVA incluido, discriminados así:

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	\$ 18.743.160.256,00
2	\$ 4.346.095.390,00
3	\$ 3.789.165.741,00
4	\$ 6.104.441.285,00
5	\$ 647.645.574,00
6	\$ 108.214.354,00
7	\$ 460.000.000,00

Presupuesto que se encuentra respaldo en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP	VALOR CDP	ENTIDAD
134	\$ 47.803.676,00	ACI AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA
1000000786	\$ 72.510.149,00	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN- APEV
1000000787	\$ 74.588.010,00	ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN- APEV
415	\$ 215.610.384,00	AEROPUERTO OLAYA HERRERA
584	\$ 152.895.488,00	AGENCIA PARA ALIANZAS PUBLICO PRIVADO APP
813	\$ 273.379.733,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
814	\$ 40.000.000,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
846	\$ 394.400,00	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
1013225	\$ 87.822.512,00	CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN
4000125786	\$ 90.380.980,00	DISTRITO DE MEDELLÍN

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

4000125792	\$ 454.015.584,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125810	\$ 559.153.552,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125795	\$ 880.251.060,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125800	\$ 2.741.351.654,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125830	\$ 24.040.181.218,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000125684	\$ 374.195.024,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
4000126028	\$ 14.353.482,00	DISTRITO DE MEDELLÍN
P008 217	\$ 157.421.004,00	FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLIN
1160016042	\$ 57.027.377,00	INDER
1160016082	\$ 213.670.315,00	INDER
1160016032	\$ 415.557,00	INDER
1160016106	\$ 1.646.187,00	INDER
1160016067	\$ 289.860.080,00	INDER
1160016077	\$ 95.200.000,00	INDER
1160016080	\$ 174.406.251,00	INDER
15687	\$ 1.013.822.888,00	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM
6904	\$ 1.049.655.174,00	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
532	\$ 212.877.257,00	ISVIMED
20260142	\$ 117.719.989,00	METROPLUS
139	\$ 181.908.572,00	MUSEO CASA DE LA MEMORIA
7201408136	\$ 514.401.848,00	SAPIENCIA

Artículo 2. NO LIMITAR el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Cód. FO-GECO-024	Formato FO-GECO Resolución de Apertura	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de septiembre del año (2026).

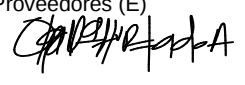


GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA

Secretaria de Despacho (E)

Secretaría de Suministros y Servicios

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Nombre Andrea Arroyave Barrera Cargo: Contratista Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores. 	Revisó: Nombre: Olga María Hurtado Arango Cargo: Líder de Programa – Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.  Claudia Patricia Rojas Benítez Director Técnica-Secretaría de Suministros y Servicios	Aprobó: Nombre: Olga María Hurtado Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores (E) 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		